



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19847

29/07/2020

48251

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La elección de los organismos multilaterales se basará en la calidad y eficacia de los programas orientados a la lucha contra la COVID-19. Actualmente, se está en proceso de selección.
2. Las razones se basan en la capacidad e incidencia de las actuaciones de los organismos multilaterales en terreno en relación con la lucha contra la COVID-19.
3. Las organizaciones pre-seleccionadas ya son socias de la Cooperación Española, y con algunas incluso se han firmado acuerdos de cooperación. Por tanto, el alineamiento de sus objetivos con los de nuestra Cooperación ya existe de antemano.
4. Los recursos previstos en la estrategia se han cuantificado sumando los fondos no asignados a los organismos, así como el presupuesto de 2020 destinado a organizaciones internacionales de desarrollo.
5. Dado que las organizaciones que se seleccionen ya han trabajado con la Cooperación Española, se tendrán los mismos mecanismos de rendición de cuentas que figuran en los respectivos acuerdos de contribución. En el caso de Organismos de Naciones Unidas, por ejemplo, se pedirá un informe detallado financiero y de ejecución.

Madrid, 01 de octubre de 2020